

ANEXO

Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera

NRPN	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	MI	Provincia y localidad
<i>Sistema de promoción interna</i>				
7125654168 A5530	Velasco Medel, Jesús María	2-12-1956	TB	ST Santander.
<i>Sistema general de acceso libre</i>				
3243850735 A5530	Candal Casado, Manuel Juan	23-11-1959	TB	CN Coruña (La).
1372968213 A5530	Rasines Arroyo, Julio	27-9-1959	TB	GE Palamos.
3384404213 A5530	Barbosa Alvarez, Severino	1-6-1959	TB	AC Alicante.
3529359257 A5530	Mucientes Silva, Rafael	12-7-1963	TB	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
3581038524 A5530	Castro González, Rafael	7-3-1953	TB	CA Algeciras.
3321794446 A5530	Dominguez Romero, Marcial	30-3-1954	TB	MU, Cartagena.
7650947357 A5530	Franco Otero, Ramón	19-12-1956	TB	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
3320116213 A5530	Blanco Lojo, José	31-8-1951	TB	VL Valencia.
3243214657 A5530	Sexto Fernández, Ricardo	27-3-1958	TB	CA Cádiz.
7651599202 A5530	Miranda González, Juan Manuel	12-10-1960	TB	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
2140182802 A5530	Sánchez Ruiz, Francisco	6-5-1957	TB	MA Málaga.
3123410724 A5530	Martino Beardo, José Antonio	29-2-1960	TB	HV Huelva.
2377667568 A5530	Principal Peña, Francisco A.	5-10-1962	TB	MA Málaga.
3324320413 A5530	Fernández Lariño, José Agustín	23-1-1960	TB	GP Pasaia.
7224676757 A5530	Turienzo Andrés, Maurino	10-6-1955	TB	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
3275720924 A5530	González Martínez, Fernando	16-3-1964	TB	BL Palma de Mallorca.
2141071768 A5530	Fornes Alberora, Agustí	20-7-1958	TB	BL Palma de Mallorca.

12941 RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se incluye en el grupo A a don Eduardo Sánchez Muriel, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.

Por sentencia de 18 de diciembre de 1991, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se estima el recurso interpuesto por don Eduardo Sánchez Muriel, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir, por el que pretendía ser clasificado en el grupo A en razón al título poseído y exigido para su ingreso en el referido Cuerpo.

Por Orden de este Departamento de 8 de mayo de 1992, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia, que declara el derecho del recurrente a ser incluido en el grupo A.

En virtud de lo que antecede,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º 3 del Real Decreto 2169/1984, resuelve:

Primero.-Incluir en el grupo A de clasificación a don Eduardo Sánchez Muriel, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.

Segundo.-La referida inclusión del recurrente en el grupo A tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 1986.

Madrid, 26 de mayo de 1992.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Portavoz del Gobierno e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

12942 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por

el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Excluir al aspirante aprobado por el turno libre don Enrique Pascual Anglada Turlán, número de orden 186, por no haber presentado la documentación exigida dentro del plazo establecido en la base 9.1 de la citada Resolución de 21 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), quedando anuladas sus actuaciones, conforme a la base 9.4 de la misma Resolución.

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Tercero.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados, antes de formalizar su toma de posesión, deberán presentarse en las siguientes Unidades de los Ministerios de destino:

Ministerio de Asuntos Exteriores.-Subdirección General de Personal, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Ministerio para las Administraciones Públicas.-Servicios Centrales: Subdirección General de Personal, calle Alcalá Galiano, número 8, Madrid. Servicios Periféricos: En las Oficinas Provinciales de MUNICIPAL.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-Servicios Centrales: Subdirección General de Personal, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid. Servicios Periféricos: Direcciones Provinciales del Ministerio.

Ministerio de Asuntos Sociales.-Subdirección General de Servicios, calle José Abascal, número 39, Madrid.

Ministerio de Cultura.-Servicios Centrales: Subdirección General de Personal, plaza del Rey, número 1, Madrid. Servicios Periféricos: Delegación del Gobierno en Melilla.

Ministerio de Defensa.-Madrid y provincia: Subdirección General de Personal Civil, calle Jorge Juan, número 35, 2.ª planta. Servicios Periféricos: Santa Cruz de Tenerife, en la JIEA. Mando Regional: Sevilla, en el Gobierno Militar; Albacete, en la Maestría Aérea; Talavera la Real, en el Ala número 23; Tarifa, en la Estación Naval; La Coruña, en el Centro de Mantenimiento de Armamento y Material de Artillería; El Ferrol, en el Arsenal; San Sebastián, en la Habilitación Provincial; Villanueva, en el Ala número 37; San Fernando, en la Zona